



Donar órganos, donar sangre, es donar vida.

"Las Islas Malvinas, Sándwich y Georgias
Del Sur Son Argentinas"

Honorable Concejo Deliberante

Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia

Punta Alta, 23 de Enero de 2.014

Corresp. Expte. S-246/13

AÑO 2014

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES HA SANCIONADO CON FUERZA DE:

- ORDENANZA -

Artículo 1º: Ratifícase el Acta Acuerdo de pago por prestación con cartera asignada suscripto por el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados y la Municipalidad de Coronel de Marina Leonardo Rosales.-

Artículo 2º: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.

DADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES, "AD REFERENDUM" DE LA PROXIMA SESION, EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA ALTA, A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-


Raul A. Alonso
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante




M. Vanessa Rodriguez
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

